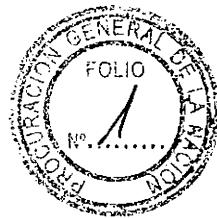


PROTOCOLIZACION

FECHA: 15/12/25

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM 452/25

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 2578/2025 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución ADM 248/25 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES ALL IN ONE (AIO) Y NOTEBOOKS, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, en base a la consulta recibida y de acuerdo con lo indicado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, se emitió la Circular Aclaratoria 1, la cual fue notificada y difundida conforme la normativa vigente.

El día 11 de septiembre del año en curso se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 25/2025, donde consta la presentación de cinco (5) ofertas, pertenecientes a las firmas MICROGLOBAL ARGENTINA S.A., DINATECH S.A., EXO S.A., DATAWISE S.A. y DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el

Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección

Gestión de Contrataciones.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías confeccionó el Informe Técnico de las ofertas presentadas, a excepción de la oferta de la firma DISTRIBUIDORA JUANCO S.RL., que conforme lo señalado por la Comisión Evaluadora de Ofertas se encontraba vencida.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas 39/25, recomendando ADJUDICAR a la firma DINATECH S.A. el Renglón 1 por dólares estadounidenses seiscientos diecinueve mil quinientos (U\$D 619.500,00); y a la firma DATAWISE S.A. el Renglón 2 por dólares estadounidenses treinta y un mil quinientos treinta y dos (U\$D 31.532,00) y el Renglón 3 por dólares estadounidenses ciento treinta y ocho mil trescientos noventa (U\$D 138.390,00).

Asimismo, la mencionada Comisión recomendó DESESTIMAR la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. por encontrarse vencida a la fecha de emisión de su Dictamen, y la oferta de la firma EXO S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Especificaciones Técnicas que rige la presente licitación.

Por último, la Comisión elaboró el correspondiente Orden de Mérito.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

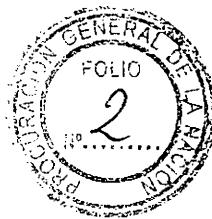
La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por las Leyes N° 24.946 y N° 27.148.

Por ello,

PROTOCOLIZACION

FECHA 15/12/25

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

RESUELVO:

- I. APROBAR la Licitación Pública 25/2025, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES ALL IN ONE (AIO) Y NOTEBOOKS.
- II. ADJUDICAR a la firma DINATECH S.A. el Renglón 1 por la suma total de dólares estadounidenses seiscientos diecinueve mil quinientos (U\$D 619.500,00).
- III. ADJUDICAR a la firma DATAWISE S.A. el Renglón 2 por dólares estadounidenses treinta y un mil quinientos treinta y dos (U\$D 31.532,00) y el Renglón 3 por dólares estadounidenses ciento treinta y ocho mil trescientos noventa (U\$D 138.390,00), lo que totaliza la suma de dólares estadounidenses ciento sesenta y nueve mil novecientos veintidós (U\$D 169.922,00).
- IV. DESESTIMAR la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. por encontrarse vencida a la fecha de emisión del Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas.
- V. DESESTIMAR la oferta de la firma EXO S.A. por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Especificaciones Técnicas que rige la presente licitación.
- VI. Considerar para el Renglón 1 a la firma DATAWISE S.A. en Orden de Mérito 2 y a la firma MICROGLOBAL ARGENTINA S.A. en Orden de Mérito 3; para el Renglón 2 a la firma MICROGLOBAL ARGENTINA S.A. en Orden de Mérito 2 y a la firma DINATECH S.A. en Orden de Mérito 3; y para el Renglón 3 a la firma DINATECH S.A. en Orden de Mérito 2 y a la firma MICROGLOBAL ARGENTINA S.A. en Orden de Mérito 3.
- VII. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de dólares estadounidenses setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintidós (U\$D 789.422,00), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2025.
- VIII. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino